

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Comunicar un curso de capacitación asociado a una franquicia tributaria

Última actualización: 21 julio, 2020

Descripción

Permite a una empresa poner en conocimiento del Sence la realización de capacitaciones (cursos, seminarios, diplomados), cursos de nivelación de estudios básicos y medios, y/o módulos de formación técnica basados en competencias laborales.

Tenga presente que no basta con la comunicación de una actividad de capacitación para que ésta sea atribuida a la franquicia tributaria. Para obtener ese derecho, es **requisito indispensable** que la empresa posteriormente realice los procesos de **liquidación** y **certificación del gasto**.

La **comunicación se realiza hasta dos días hábiles antes del inicio del curso**.

El trámite se puede realizar durante todo el año **a través del sitio de Sence**.

Detalles

- Para mayor información, escriba a [Buzón ciudadano Sence](#) o llame al 800 80 10 30.
- También puede dirigirse a las [direcciones regionales del Sence](#).

¿A quién está dirigido?

Empresas que:

- Sean contribuyentes de primera categoría.
- Posean una planilla de remuneraciones imponibles superior a 35 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).
- Acrediten el pago total de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores.
- Cuenten con actividades de capacitación ya liquidadas, correspondientes al año que se está tributando.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Contar con su clave empresa. Si requiere registrarse como empresa, [ingrese al formulario de adhesión sistema comunicación en línea SENCE](#).
- Elegir un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) y el curso seleccionado para ejecutar. [Revise el listado de OTECs vigentes y su oferta de cursos](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El uso de franquicia tributaria de capacitación comprende el año tributario.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "comunicar curso".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su usuario y contraseña, y haga clic en "aceptar". Si no está registrado o registrada, [cree una cuenta](#).
3. Seleccione la opción "comunicar".
4. En el campo actividad a realizar, indique si corresponde a una franquicia normal, precontrato o poscontrato, y complete el resto de la información solicitada.
5. Haga clic en "validar" y, luego, en "grabar".
6. Como resultado del trámite, habrá comunicado la realización de un curso asociado a una franquicia tributaria. El sistema le entregará el número único correspondiente.



Chile
Atiende

<https://test.chileatiende.cl/ricnas/7852-comunicar-un-curso-de-capacitacion-asociado-a-una-tranquicia-tributaria>